

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

**INFORME COMPLEMENTARIO
 DERIVADO DEL PLAZO DE SOLVENTACIÓN
 CONCEDIDO A LA ENTIDAD FISCALIZADA
 POR LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2014**

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se comunicó a la Entidad Fiscalizada, el inicio a la revisión de la Cuenta Pública Estatal al ejercicio fiscal **2014** luego se hizo constar mediante el Acta Final correspondiente que los trabajos de Auditoría llevados a cabo por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio antes mencionado quedaron concluidos, haciendo de su conocimiento en vía de notificación en ese mismo acto a los(las) representantes de la Entidad Fiscalizada el resultado de la Revisión y Fiscalización Superior efectuada.
2. La Auditoría Superior del Estado mediante oficio número **PL-02-05/2763/2015** en fecha **28 de agosto de 2015**, remitió a la Honorable Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada y Ejercicio Fiscal que nos ocupa, el cual contiene el resultado de la auditoría practicada tal y como se dispuso en el Acta Final arriba mencionada.

El Informe de Resultados antes mencionado quedó debidamente notificado para efectos del trámite y plazo previsto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la promoción de las acciones determinadas.

II. RESUMEN DE ACCIONES Y SU CUMPLIMIENTO:

El resultado de la Auditoría derivó en la promoción de 1,152 acciones, de las cuales 584 fueron correctivas y 568 preventivas, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el respectivo Informe de Resultados y que a continuación se resumen:

ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN							TOTAL ACCIONES
	ACCIONES CORRECTIVAS			ACCIONES PREVENTIVAS				
	P. OBS	SIOIC	TOTAL	REC	SAIN	SEP	TOTAL	
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO								
SECRETARÍA DE FINANZAS	5	39	44	18	32	24	74	118
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	15	50	65	21	36	1	58	123
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0	5	0	3	8	8
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	7	26	33	15	22	4	41	74
SECRETARÍA DEL CAMPO	3	6	9	3	3	1	7	16
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2	9	11	0	4	5	9	20

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN							TOTAL ACCIONES
	ACCIONES CORRECTIVAS			ACCIONES PREVENTIVAS			TOTAL	
	P. OBS	SIOIC	TOTAL	REC	SAIN	SEP		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8	19	27	5	14	4	23	50
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	6	7	0	5	2	7	14
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	3	3	0	0	3	3	6
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	0	1	1	1	1	0	2	3
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	6	10	16	10	12	8	30	46
INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE	1	6	7	2	0	5	7	14
INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS	7	22	29	15	13	1	29	58
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS	0	10	10	4	6	2	12	22
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	6	33	39	27	23	0	50	89
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS	5	34	39	14	18	4	36	75
JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	0	4	4	0	0	4	4	8
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	0	6	6	6	0	6	12	18
SUBTOTAL			350				412	762
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA								
SECRETARÍA DEL CAMPO	3	3	6	0	1	1	2	8
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	70	154	224	10	107	31	148	372
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	0	4	4	0	3	3	6	10
			234				156	390
TOTAL ACCIONES			584				568	1152

Donde:

- P.OBS.-** Pliego de Observaciones
- SIÓIC.-** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
- REC.-** Recomendación
- SAIN.-** Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo
- SEP.-** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

De las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- II.1.- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, de manera enunciativa las correspondientes a: *Pliego de Observaciones, Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control, Recomendación, Recomendación al Desempeño y Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo*, en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- II.2.- No son sujetas al procedimiento de solventación en el término de 20 días hábiles, de manera enunciativa las correspondientes a: *Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), Informar a la Auditoría Superior de la Federación, Señalamientos, Dar a conocer al Titular del Poder Ejecutivo sobre las Acciones Determinadas a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado y Hacer del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales*, por lo que, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.
- II.3.- Las Acciones de Seguimiento en Ejercicios Posteriores, según disponga la Auditoría Superior del Estado se verificarán en el ejercicio inmediato posterior a su determinación.

En consideración a lo anterior se procede a dar el seguimiento correspondiente a cada una de las Acciones del Ente en revisión.

III. SOLVENTACIÓN

Con base en la información proporcionada durante la etapa de solventación de las **Entidades Fiscalizadas de Gobierno del Estado**, dentro del plazo legal correspondiente, relativa a las observaciones que se formularon con motivo de la revisión al ejercicio **2014**, se llevaron a cabo trabajos de Auditoría basados en los criterios de normatividad aplicables, con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta utilización, así como determinar objetivamente la justificación o subsistencia de la observación formulada.

A continuación se muestra en resumen, el resultado obtenido del análisis de dicha información:

III.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
1	SECRETARÍA DE FINANZAS	Pliego de Observaciones	5	5	0	N/A	0
		Solicitud de Intervención Del Órgano Interno de Control	39	11	28	SIOIC	28

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
		Recomendación	18	3	15	REC	15
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	32	8	22	PFRA	22
					3	REC	3
					1	SEP	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	24	3	24	SEP	24
2	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	Pliego de observaciones	15	7	4	PFRR	4
					2	REC	2
					4	SEP	4
		SIOIC	50	23	27	SIOIC	27
		Recomendación	21	10	11	REC	11
		SAIN	36	20	15	PFRA	15
					3	SEP	3
SEP	1	0	1	SEP	1		
3	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Recomendación	5	1	4	REC	4
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	1	2	SEP	2
4	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Pliego de Observaciones	7	1	4	PFRR	4
					1	REC	1
					1	UIF	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	26	8	18	SIOIC	18

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
		Recomendación	15	5	9	REC	9
					6	SEP	
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	22	8	13	PFRA	14
					1	SEP	
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	SEP	4
5	SECRETARÍA DEL CAMPO	Pliego de Observaciones	3	0	3	PFRR	3
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	6	2	4	SIOIC	4
		Recomendación	3	2	1	REC	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	3	1	2	PFRA	2
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	SEP	1
6	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Pliego de Observaciones	2	2	0	N/A	0
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	9	3	6	SIOIC	6
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	4	2	2	PFRA	2
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	1	4	SEP	4
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	6	1	5	SIOIC	5
		Pliego de Observaciones	1	1	0	N/A	0
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	5	1	2	PFRA	2
					3	REC	3
					2	SEP	2
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	SEP	2		
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Pliego de Observaciones	8	0	9	PFRR	9
					3	PFRA	3

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	19	1	18	SIOIC	18
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	SEP	4
		Recomendación	5	1	4	REC	4
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	14	0	14	PFRA	14
					4	REC	4
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	0	3	SIOIC	3
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	SEP	3
10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1	0	1	SIOIC	1
		Recomendación	1	0	1	REC	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	1	1	0	N/A	0
11	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	Pliego de Observaciones	6	3	3	PFRR	3
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11	0	11	SIOIC	11
		Recomendación	10	0	10	REC	10
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	12	7	2	SEP	2
					3	PFRA	3
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	8	1	7	SEP	7

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
12	INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA RAMÓN LÓPEZ VELARDE	Pliego de Observaciones	1	0	1	PFRR	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	6	4	2	SIOIC	2
		Recomendación	2	2	0	N/A	0
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5	3	2	SEP	2
		Pliego de Observaciones	7	3	3	PFRR	3
13	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO ZACATECAS	Pliego de Observaciones	7	3	1	SEP	1
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	22	2	20	SIOIC	20
		Recomendación	15	2	7	REC	7
		Recomendación Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	13	1	6	SEP	6
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	12	PFRA	1
14	COLEGIO BACHILLERES DEL ESTADO ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	10	1	1	SEP	1
		Recomendación	4	0	3	REC	3
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	6	1	5	PFRA	5
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	SEP	2
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO ZACATECAS	Pliego de Observaciones	6	3	3	PFRR	3
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	33	9	24	SIOIC	24
		Recomendación	27	9	18	REC	18
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	23	2	21	PFRA	21
		Pliego de Observaciones	5	0	5	PFRR	5
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	34	3	31	SIOIC	31
		Recomendación	3	11	10	REC	10
					1	SEP	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	18	0	16	PFRA	16
					1	REC	1
			3	SEP	3		
			4	SEP	4		
			4	SEP	4		

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
16	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS	Pleigo de Observaciones	5	0	5	PFRR	5
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	34	3	31	SIOIC	31
		Recomendación	14	3	10	REC	10
					1	SEP	1
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	18	0	15	PFRA	15
					1	REC	1
3	SEP	3					
4	SEP	4					
17	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	6	0	6	SIOIC	6
		Recomendación	6	0	6	REC	6
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	0	6	SEP	6
18	JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS	SIOIC	4	0	4	SIOIC	4
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	PFRA	8
4	SEP						

PFRR. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
 PFRA. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
 SIOIC. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
 REC. Recomendación
 SEP. Seguimiento en Ejercicios Posteriores
 SAT. Hacer del conocimiento al Sistema de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar incumplimiento a las disposiciones fiscales.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
 Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
 Ejercicio Fiscal: **2014**

III.2. Auditoría a Obra Pública

NÚMERO POR ENTE Y/O ENTIDAD	ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
					Cantidad	Tipo	
1	SECRETARÍA DEL CAMPO	Pliego de Observaciones	3	1	2	PFRR	2
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3	1	2	SIOOC	2
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	1	0	1	PFRA	1
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	1	0	N/A	0
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Pliego de Observaciones	70	32	33	PFRR	33
					4	REC	4
		Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	154	43	111	SIOIC	111
		Recomendación	3	1	2	REC	2
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	107	24	75	PFRA	75
					8	REC	8
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	53	7	46	SEP	46		
3	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	4	0	4	SIOIC	4
		Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo	3	0	3	PFRA	3
		Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	SEP	3

PFRR. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
 PFRA. Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
 SIOIC.Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
 REC. Recomendación
 SEP. Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

IV. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental de la Entidad de Fiscalización Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito y de manera enunciativa:

1. La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En cuanto a los Pliegos de Observaciones, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar **el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria** respecto a lo siguiente:

2.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

A. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-SAD-2014-026/2015, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad sin solventar **de \$2,727,478.64 (Dos millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Director de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, personas no localizadas en el centro de trabajo a las cuales se les pagó seguridad social, a la Coordinadora Administrativa, Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, Director de Administración y Finanzas, Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría del Campo, Coordinadora Administrativa, Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Coordinador Administrativo y Encargado de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Directora General de Recursos Humanos, Jefas de Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Coordinadora Ejecutiva del SESESP, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Apoyo de Director General, Director General de Prevención y Reinserción Social, Secretario de Administración, Coordinador Administrativo y Encargado de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, Director de Adquisiciones, Subdirector de Licitaciones, Encargado de la Subdirección de Compras de la Secretaría de Administración, funcionarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

B. SECRETARÍA DE ECONOMIA

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-SEZAC-2014- 33 /2015, la Auditoría Superior del Estado deberá Iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad sin solventar de **\$33,359,251.63 (Treinta y tres millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 63/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretaria de Economía y Presidenta suplente del Fideicomiso Zacatecas, Subsecretario de Minas y Parques Industriales de la Secretaría de Economía y Director del Fideicomiso Zacatecas, Administrador del Fideicomiso Zacatecas, funcionarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

C. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-SSZ-2014-22/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$1,775,730.40 (Un millón setecientos setenta y cinco mil setecientos treinta pesos 40/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Director General de los SSZ, Director Administrativo de los SSZ, Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ, Jefe de Departamento de Adquisiciones de los SSZ, funcionarios del periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

D. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. ASE-PO-ISSSTEZAC-2014-024/2015, la Auditoría Superior del Estado deberá Iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$5,824,718.61 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil setecientos dieciocho pesos 61/100 MN)**, a quienes se desempeñaron como Director Técnico y Administrativo y Subdirectora de Recursos Humanos del 1° de enero al 31 de diciembre 2014, Auxiliar Administrativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, una empleada que contaba con dictamen de invalidez temporal revisable a dos años a partir del 24 de enero de 2013, Director General del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, Analista Técnico, Analista Técnica, Analista Técnico "G", Analista Técnica "K", Camarista, Analista Técnico, Analista Técnico "A", Auxiliar De Servicios, Analista Esp., Jefe De Oficina "C", Auxiliar Administrativa, Auxiliar Administrativo, Profesional Especializado "B", Auxiliar De Servicios, Auxiliar De Servicios y Auxiliar Administrativa, C. Lic. Artemio Ultreras Cabral quien se desempeñaba como Director General del ISSSTEZAC, C. Karina Rodríguez Saldívar, Director de Servicios Turísticos y Gerente General del Hotel Paraíso Caxcán del ISSSTEZAC del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

E. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-SEDUZAC-2014-028/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$66,981,260.01 (Sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta pesos 01/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretario de Educación del Estado de Zacatecas, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Educación, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría de Educación, Maestros comisionados en la Secretaría de Educación, hasta el ejercicio 2013, Subsecretario de Educación Básica y Normal, Director de Educación Básica Estatal, Presidente y Representante Legal de la Asociación Civil "Unión de Colonos Solicitantes de Vivienda la Pimienta" y Directores de Escuelas pertenecientes a los Programas Escuelas de Calidad y Damnificadas para la Fase XIII del periodo escolar 2013-2014.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

F. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-INCUFIDEZ-2014-023/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$1,016,040.37 (Un millón dieciséis mil cuarenta pesos 37/100 M:N)**, a quienes se desempeñaron como Director del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, Coordinador Administrativo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas y Funcionario comisionado.

G. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-UTEZ-2014-034/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$1,972,563.38 (Un millón novecientos setenta y dos pesos 38/100 MN)**, a quienes se desempeñaron como Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas del 01 de enero al 22 de agosto del 2014, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Contables durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2014, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2014, Abogado General, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Rectora durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, Jefa de Departamento de Recursos Materiales del 01 de enero al 30 de noviembre de 2014 y Jefe de departamento de Recursos Materiales del 01 al 31 de diciembre de 2014 respectivamente, Oline Hazel Dueñas Carrillo y Pedro Fernando Chompa Aguilera.

H. INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA “ RAMÓN LÓPEZ VELARDE”

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-IZC-2014-025/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$555,808.89 (Quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 89/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Director General y Coordinador Administrativo del Instituto Zacatecano de Cultura.

I. SECRETARÍA DEL CAMPO

En cuanto al Pliego de Observaciones **ASE-PO-SECAMPO-2014-27/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$136,503.05 (Ciento treinta y seis mil quinientos tres pesos 05/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretario del Campo, Director Administrativo de la Secretaría del Campo, Director de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría del Campo, funcionarios del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

2.2. Auditoría a Obra Pública:

A) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (SINFRA)

En cuanto al Pliego de Observaciones **ASE-PO-SINFRA-2014-21/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$14,818,086.78 (Catorce millones ochocientos dieciocho mil ochenta y seis pesos 78/100 M.N.)**, a quienes se desempeñaron como Secretario de Infraestructura, Subsecretario de Obras Públicas, Encargado de la Dirección de Construcción, Jefe de Departamento de Costos, Encargado de la Dirección de Conservación y Mantenimiento, Encargado de la Subdirección de Edificios Públicos, Coordinador Jurídico, Sub Secretario de Infraestructura Vial, Encargado de la Dirección de Residencias Regionales y obras por contrato, Residente Regional 01 de Zacatecas de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Residente Regional 10 de Concepción del Oro de la Residente Regional 05 de Rio Grande de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Residentes Regionales 02 de Fresnillo de la Sub - Secretaria de Infraestructura, Residente Regional 07 de Valparaiso de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Residente Regional 04 de Pinos de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial , Residente Regional 06 de Sombrerete de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Residente Regional 02 de Fresnillo de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Residente regional 03 de Ojocaliente de la Sub - Secretaria de Infraestructura Vial, Encargado de la Dirección de Construcción, servidores públicos del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

B) SECRETARÍA DEL CAMPO

En cuanto al Pliego de Observaciones No. **ASE-PO-SECAMPO-2014-20/2015**, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$13,047,263.30 (Trece millones cuarenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 30/100 M.N.)**. a quienes se desempeñaron como: Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Desarrollo Rural y Director de Desarrollo Rural

3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la **Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas** derivadas de las acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo siendo las siguientes:

3.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

A) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (SINFRA)

CPE14-AF-SINFRA-01-01 y CPE14-AF-SINFRA-09-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

B) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-UTEZ-05-01, CPE14-AF-UTEZ-08-01, CPE14-AF-UTEZ-15-01, CPE14-AF-UTEZ-18-01, CPE14-AF-UTEZ-24-01, CPE14-AF-UTEZ-28-01, CPE14-AF-UTEZ-31-01, CPE14-AF-UTEZ-35-01, CPE14-AF-UTEZ-38-01, CPE14-AF-UTEZ-40-01, CPE14-AF-UTEZ-44-01, CPE14-AF-UTEZ-47-01, CPE14-AF-UTEZ-50-01, CPE14-AF-UTEZ-55-01, CPE14-AF-UTEZ-58-01, CPE14-AF-UTEZ-70-01, CPE14-AF-UTEZ-75-01, CPE14-AF-UTEZ-78-01, CPE14-AF-UTEZ-81-01, CPE14-AF-UTEZ-84-01, CPE14-AF-UTEZ-87-01 a funcionarios señalados en Anexo de Solventación por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos y finalmente se derivó la acción **CPE14-AF-UTEZ-90** por no haber atendido acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo y de Recomendación a los funcionarios responsables de dar contestación.

C) PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS (PGJEZ)

CPE14-AF-PGJE-04 por no haber atendido acciones de Recomendación a los funcionarios señalados en Anexo de Solventación de acciones no resarcitorias, responsables de dar contestación.

D) SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CPE14-AF-SAD-01-01, CPE14-AF-SAD-09-01, CPE14-AF-SAD-17-01, CPE14-AF-SAD-20-01, CPE14-AF-SAD-25-01, CPE14-AF-SAD-33-01, CPE14-AF-SAD-40-01, CPE14-AF-SAD-53-01, CPE14-AF-SAD-58-01, CPE14-AF-SAD-74-01, CPE14-AF-SAD-77-01, CPE14-AF-SAD-104-01, CPE14-AF-SAD-108-01, CPE14-AF-SAD-118-01 y CPE14-AF-SAD-120-01 a los funcionarios señalados en Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos y la acción **CPE14-AF-SAD-124** que concentra a aquellas acciones que no fueron atendidas por el ente fiscalizado.

E) COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-COBAEZ-01-01, CPE14-AF-COBAEZ-10-01, CPE14-AF-COBAEZ-12-01, CPE14-AF-COBAEZ-18-01 y CPE14-AF-COBAEZ-21-01, a funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos y se derivó la acción **CPE14-AF-COBAEZ-23** por falta de atención a una acción de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo.

F) SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CPE-13AF-SEZAC-02-01, a quienes se desempeñaron como Secretaria de Economía del Estado de Zacatecas, Subsecretario de Fondos de Financiamiento y Fideicomisos de la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, Director de Parques Industriales de la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, funcionarios durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

G) SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

CPE14-AF-SSZ-17-01, CPE14-AF-SSZ-31-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.**

H) SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-SEDUZAC-01-01, CPE14-AF-SEDUZAC-06-01, CPE14-AF-SEDUZAC-09-01, CPE14-AF-SEDUZAC-12-01, CPE14-AF-SEDUZAC-15-01, CPE14-AF-SEDUZAC-18-01, CPE14-AF-SEDUZAC-24-01, CPE14-AF-SEDUZAC-30-01, CPE14-AF-SEDUZAC-34-01, CPE14-AF-SEDUZAC-36-01, CPE14-AF-SEDUZAC-39-01, CPE14-AF-SEDUZAC-42-01, CPE14-AF-SEDUZAC-45-01 y CPE14-AF-SEDUZAC-48-01, a los funcionarios señalados en Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, así como las derivadas de Pliego de Observaciones **CPE14-AF-SEDUZAC-14-03, CPE14-AF-SEDUZAC-41-04 y CPE14-AF-SEDUZAC-44-02** por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

I) INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-INCUFIDEZ-07-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-09-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-11-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-14-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-21-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-26-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-30-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-33-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-43-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-49-01, CPE14-AF-INCUFIDEZ-53-01 y CPE14-AF-INCUFIDEZ-56-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

J) SECRETARÍA DE FINANZAS

CPE14-AF-SEFIN-03-01, CPE14-AF-SEFIN-09-01, CPE14-AF-SEFIN-21-01, CPE14-AF-SEFIN-34-01, CPE14-AF-SEFIN-36-01, CPE14-AF-SEFIN-38-01, CPE14-AF-SEFIN-43-01, CPE14-AF-SEFIN-45-01, CPE14-AF-SEFIN-49-01, CPE14-AF-SEFIN-51-01, CPE14-AF-SEFIN-61-01, CPE14-AF-SEFIN-61-01, CPE14-AF-SEFIN-66-01, CPE14-AF-SEFIN-81-01, CPE14-AF-COBAEZ-83-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-92-01, CPE14-AF-SEZAC-94-01, CPE14-AF-SEDUZAC-97-01, CPE14-AF-SEDUZAC-102-01, CPE14-AF-SEDUZAC-105-01, CPE14-AF-SEDUZAC-107-01 y CPE14-AF-SEDUZAC-116-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos, así como la acción **CPE14-AF-SEFIN-119** que concentra todas aquellas acciones que no fueron atendidas por el ente fiscalizado

K) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

CPE14-AF-UAZ-19 que concentra todas aquellas acciones que no fueron a tendidas

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

L) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-ISSSTEZAC-03-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-09-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-14-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-19-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-21-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-23-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-26-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-29-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-33-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-35-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-43-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-54-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-57-01, CPE14-AF-ISSSTEZAC-63-01 y CPE14-AF-ISSSTEZAC-68-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

M) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CPE-AF-SEDESOL-10-01 y CPE14-AF-SEDESOL-12-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

N) JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS

CPE14-AF-JIAPAZ-01-01, CPE14-AF-JIAPAZ-03-01, CPE14-AF-JIAPAZ-05-01 y CPE14-AF-JIAPAZ-07-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de solventación de acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

Ñ) SECRETARÍA DEL CAMPO

CPE14-AF-SECAMPO-08-01 Y CPE14-AF-SECAMPO-14-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a las acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos**

3.2. Auditoría a Obra Pública:

A) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (SINFRA)

OP-14/SINFRA-SOP-002-01, OP-14/SINFRA-SOP-008-01, OP-14/SINFRA-SOP-012-01, OP-14/SINFRA-SOP-014-01, OP-14/SINFRA-SOP-016-01, OP-14/SINFRA-SOP-018-01, OP-14/SINFRA-SOP-021-01, OP-14/SINFRA-SOP-024-01, OP-14/SINFRA-SOP-033-01, OP-14/SINFRA-SOP-071-01, OP-14/SINFRA-SIV-005-01, OP-14/SINFRA-SIV-008-01, OP-13/SINFRA-SIV-014-01, OP-14/SINFRA-SIV-019-01, OP-14/SINFRA-SIV-022-01, OP-13/SINFRA-SIV-025-01, OP-14/SINFRA-SIV-036-01, OP-14/SINFRA-SIV-039-01, OP-14/SINFRA-SIV-042-01, OP-14/SINFRA-SIV-050-01, OP-13/SINFRA-SIV-053-01, OP-14/SINFRA-SIV-056-01, OP-14/SINFRA-SIV-059-01, OP-14/SINFRA-SIV-062-01, OP-13/SINFRA-SIV-073-01, OP-14/SINFRA-SIV-076-01, OP-14/SINFRA-SIV-079-01, OP-14/SINFRA-SIV-082-01, OP-13/SINFRA-SIV-085-01, OP-13/SINFRA-SIV-088-01, OP-14/SINFRA-SIV-100-01,

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

OP-14/SINFRA-SIV-109-01, OP-13/SINFRA-SIV-112-01, OP-14/SINFRA-SIV-1180-01, OP-14/SINFRA-SIV-127-01, OP-14/SINFRA-SIV-133-01, OP-14/SINFRA-SIV-136-01, OP-13/SINFRA-SIV-151-01, OP-14/SINFRA-SIV-154-01, OP-14/SINFRA-SIV-155-01, OP-14/SINFRA-SIV-157-01, OP-13/SINFRA-SOP-159-01, OP-14/SINFRA-SIV-161-01, OP-14/SINFRA-SIV-163-01, OP-14/SINFRA-SIV-166-01, OP-13/SINFRA-SIV-169-01, OP-13/SINFRA-SV-002-01, OP-14/SINFRA-SV-005-01, OP-14/SINFRA-SV-008-01, OP-13/SINFRA-SV-011-01, OP-14/SINFRA-SV-013-01, OP-14/SINFRA-SV-016-01, OP-14/SINFRA-SV-019-01, OP-14/SINFRA-SV-022-01, OP-13/SINFRA-SV-025-01, OP-14/SINFRA-SV-027-01, OP-14/SINFRA-SV-029-01, OP-14/SINFRA-SV-031-01, OP-13/SINFRA-SOH-017-01, OP-14/SINFRA-CONVENIO-SEZAC-030-01 y OP-14/SINFRA-SECTURZ-004-01, a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.**

B) SECRETARÍA DEL CAMPO

OP-14/SECAMPO-005-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

C) SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

OP-14/SSZ-003-01, OP-14/SSZ-006-01 y OP-14/SSZ-009-01 a los funcionarios señalados en el Anexo de Solventación correspondiente a acciones no resarcitorias por el **incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.**

4. La Auditoría Superior del Estado **hará del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales** en relación con las siguientes acciones a promover:

4.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

A) SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- CPE14-AF-SEZAC-39

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

5. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo todas las acciones determinadas a la Secretaría de la Función Pública que no fueron atendidas, respecto de las siguientes acciones y Entidades Fiscalizadas:

5.1 Auditoria Financiera y de Cumplimiento

- A) **INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA “RAMÓN LÓPEZ VELARDE”**
 - **CPE-AF-IZC-15**

- B) **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 - **CPE-AF-UTES-91**

- C) **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 - **CPE-AF-PGJE-05**

- D) **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
 - **CPE-AF-SAD-125**

- E) **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 - **CPE-14-AF-COBAEZ-24**

- F) **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
 - **CPE14-AF-SEDUZAC-51**

- G) **INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 - **CPE14-AF-INCUFIDEZ-59**

- H) **SECRETARÍA DE FINANZAS**
 - **CPE14-AF-SEFIN-120**

- I) **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**
 - **CPE14-AF-UAZ-20**

- J) **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 - **CPE14-AF-ISSSTECAC-76**

- K) **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
 - **CPE14-AF-SEDESOL-15**

- L) **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**
 - **CPE14-AF-SSP-07**

- M) **JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS**
 - **CPE14-AF-JIAPAZ-09**

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

- N) SECRETARÍA DEL CAMPO**
 - **CPE14-AF-SECAMPO**

- Ñ) SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ)**
 - **CPE14-AF-SSZ-48**

- O) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
 - **CPE14-AF-SSZ-21**

5.2 Auditoria a Obra Pública:

A) SECRETARÍA DEL CAMPO (SECAMPO)

- OP-14-SECAMPO-010

B) SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS (SSZ)

- OP-14-SSZ-12

C) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

- OP-14-SINFRA-SOP-104, OP-14-SINFRA-SIV-172, OP-14-SINFRA-SOH-022, OP-14-SINFRA-CONVENIO-SEZAC-035, OP-14-SINFRA-SECTURZ-010 y OP-14-SINFRA-INCUNFIDEZ-008

V. El resultado y/o informe de la solventación y los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan los resultados del presente informe. De lo anterior se anexa al presente documento, los Anexos de Solventación a las Acciones Promovidas de cada una de las Entidades Fiscalizadas así como los Informes de Solventación (Solventados) y (No Solventados) derivados de la Relación de Observaciones y Acciones Promovidas.

Entidad: **GOBIERNO DEL ESTADO**
Periodo: **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**
Ejercicio Fiscal: **2014**

VI. CONCLUSIÓN

En atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, la Auditoría Superior del Estado opina que la **Cuenta Pública Estatal** por el ejercicio fiscal **2014** PUEDE SER APROBADA CON LAS SALVEDADES que contiene este Informe.

Así lo emite y firma, en la Ciudad de Guadalupe, Zac., a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. PEDRO CÉSAR GOYTIA DE LA TORRE

LIC'ÍGL/LIC'PÁSB/LC'LMBS/LC'MVE

NOTA: La fuente de información es el Informe Complementario derivado del Informe de Resultados de la Cuenta Pública en curso